Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Secretaría Distrital
de **Ambiente y**
Transición Energética

Barrancabermeja, Julio de 2026

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
JUL 2026
Fecha:
Radicado:
10-03-26

Doctor
DAYRON OSWALDO AGUILERA CARDENAS
Secretario Jurídico
Alcaldía Distrital De Barrancabermeja

Referencia: Radicación de Acta aclaratoria N°1 del ACTA PARCIAL No 5 del contrato N° **0218-26** del 08 de enero de 2026

Respetuosamente allego documentos de la referencia, cuyo contratista y objeto contractual son los siguientes:

NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO CONTRACTUAL
LAURA YESENIA PARADA LAVERDE **Contratista**	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNÓLOGO (A) EN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO, PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DESARROLLADAS DENTRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA."**

Agradezco la atención prestada y se efectué el trámite de revisión, conforme se establecido en la ruta de contratación para el año 2026.

Atentamente,

RAFAEL LEONARDO GRANADOS CARDENAS
SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA
Alcaldía Distrital de B/bermeja

Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Secretaría Distrital
de **Ambiente y**
Transición Energética

ACTA ACLARATORIA No. 1 DEL ACTA PARCIAL No 5 del contrato No. **0218-26**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNÓLOGO (A) EN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO, PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DESARROLLADAS DENTRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA".**

RAFAEL LEONARDO GRANADOS CARDENAS, identificado con cédula de ciudadania No. 84.452.256 de Santa Marta, Magdalena, actuando en calidad de Secretario Distrital de Ambiente y Transicion Energética de la Alcaldía de Barrancabermeja, y por otra parte, **LAURA YESENIA PARADA LAVERDE,** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadania No 1.096.203.293,de Barrancabermeja Santander, en su calidad de contratista; hemos convenido celebrar el presente Acta Aclaratoria No. 1 del **ACTA PARCIAL No 5** del Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión No. **0218-26**, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

1. Que el día 08 de Enero de 2026, se celebró el contrato de **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNÓLOGO (A) EN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO, PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DESARROLLADAS DENTRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA."**

2. Que como consecuencia de un error involuntario se presentaron las siguientes inconsistencias:

- En el item 6 del acta parcial No 5 , se digito mal el valor de los aportes y se omitieron los valores de los intereses en la planilla No 6024098923 de la seguridad social presentada asi :

6. Que el contratista presentó el pago de Salud, Pensiones y ARL correspondiente al mes de **MAYO de 2026**, conforme a lo estipulado en la Ley 789 de 2002, así:

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
Número de planilla 6024098923			
Periodo cotizado	De	MAYO 1 de 2026	
	Hasta	MAYO 31 de 2026	
Concepto	**Valor aporte**	**Valor Intereses**	**Valor total**
Pensión	$ 287.400	$ 0	$ 287.400
Salud	$ 224.600	$ 0	$ 224.600
ARL	$ 9.500	$ 0	$ 9.500
Totales	$ 521.500	$ 0	$ 521.500

Siendo lo correcto así :

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
Número de planilla 6024098923			
Periodo cotizado	De	MAYO 1 de 2026	
	Hasta	MAYO 31 de 2026	
Concepto	**Valor aporte**	**Valor Intereses**	**Valor total**
Pensión	$ 280.200	$ 7.200	$ 287.400
Salud	$ 218.900	$ 5.700	$ 224.600
ARL	$ 9.200	$ 300	$ 9.500
Totales	$ 508.300	$ 13.200	$ 521.500

3. Que la secretaria Distrital de Ambiente y Transición Energética, considera conveniente la suscripción del presente Acta aclaratorio, a efectos de evitar ambigüedades que puedan generar confusiones en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato, por consiguiente, conforme lo manifestado, se procederá a ACLARAR las consideraciones señaladas, así:

PRIMERO: ACLARAR Que en todo lo demás se mantienen vigentes las consideraciones del **ACTA PARCIAL No 5** del Contrato **0218-26.**

En consecuencia, se suscribe la presente aclaración y se firma en Barrancabermeja, a los veinte nueve (29) días del mes de Julio de 2026.

POR EL DISTRITO,

RAFAEL LEONARDO GRANADOS CÁRDENAS
Secretario Distrital de Ambiente y Transición Energética
Supervisor del contrato

POR EL CONTRATISTA,

LAURA YESENIA PARADA LAVERDE
Contratista